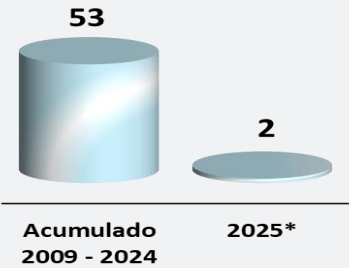


CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

1.- Casos registrados con características de feminicidios (acumulado 2009 – 2024; 2025*)

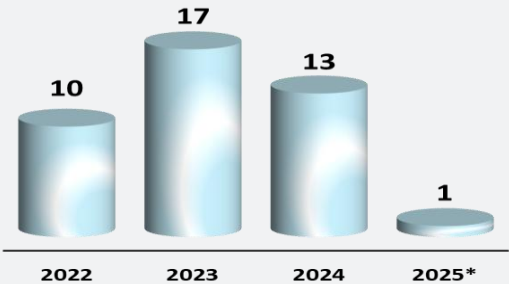


Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), informa que, entre los años 2009 y 2024, se han registrado 53 casos con características de feminicidio. En lo que va del año 2025, se han reportado 2 casos.

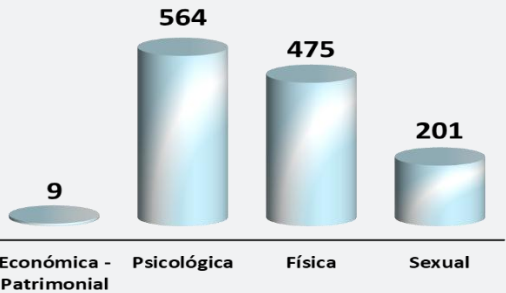
Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) presenta los casos registrados de tentativa de feminicidio en el departamento. En el año 2022 se reportó 10 casos, en 2023 se registraron 17 casos, durante 2024 se contabilizaron 13 casos, y hasta febrero de 2025 se ha reportado 1 caso.

2.- Casos registrados de tentativa de feminicidios (2022 – 2025*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero del 2025.

3.- Casos registrados de atendidos por tipo de violencia (2022 – 2025*)

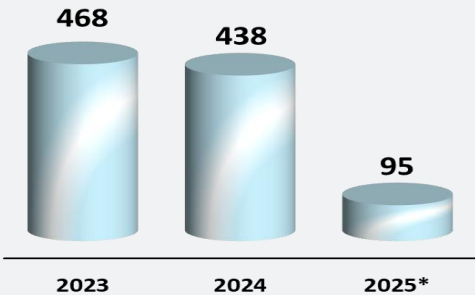


Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

Por otra parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informa que, en relación con los casos registrados de violencia familiar o contra integrantes del grupo familiar, se han reportado: 9 casos de violencia económica-patrimonial, 564 casos de violencia psicológica, 475 casos de violencia física y 201 casos de violencia sexual.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) reporta que, en el departamento, se registraron 468 casos de violación sexual en el año 2023, 438 casos en 2024 y 95 casos hasta febrero del presente año.

4.- Casos registrados de violación sexual (2023 – 2025*).



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

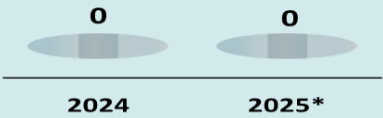


Abril 2025

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

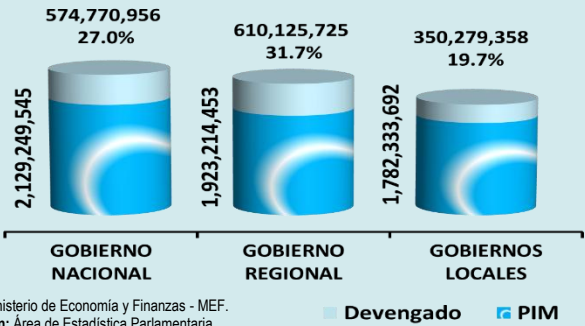
El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informa sobre la cantidad de personas albergadas en refugios temporales: durante el año 2024 y a febrero del presente año no se han albergado a personas.

5.- Personas albergadas en refugios temporales (2024 - 2025*).



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

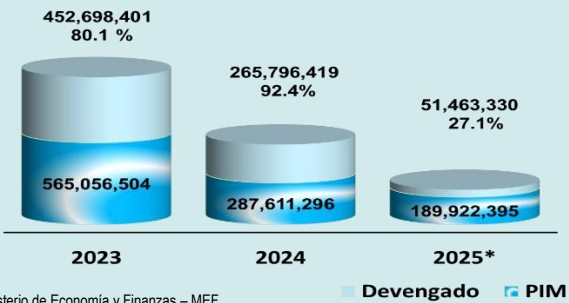


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
Nota: Avance acumulado al 30 de abril de 2025.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la ejecución presupuestal en el departamento varía según el nivel de gobierno. El gobierno nacional alcanzó una ejecución de 27.0%, el gobierno regional llegó al 31.7%, mientras que los gobiernos locales registraron un 19.7%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado en los diferentes niveles de gobierno del departamento.

La asignación presupuestal y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al gobierno regional del departamento refleja los niveles de ejecución presupuestal, para el 2023, ejecutó el 80.1 % del presupuesto asignado; en 2024, la ejecución alcanzó el 92.4%; y en lo que va del presente año, ha ejecutado el 27.1%.

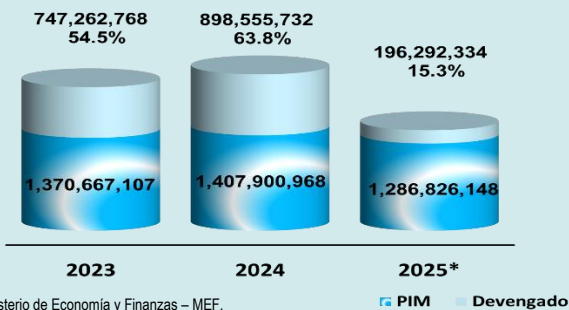
7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de abril de 2025.

La asignación y ejecución del presupuesto proveniente del canon, sobrecanon, regalías, renta y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos locales han registrado los siguientes niveles de ejecución: en 2023, se ejecutó el 54.5% del presupuesto; en 2024, el 63.8%; y en lo que va de 2025, se ha alcanzado un 15.3%.

8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de abril de 2025.